

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

17952 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 21 de septiembre de 2003, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 21 de septiembre de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 7, 8, 16, 12, 26, 46.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 1.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de septiembre de 2003, a las 12,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 22 de septiembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE FOMENTO

17953 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se prorroga la homologación correspondiente a anclas flotantes para embarcaciones de supervivencia, marca Livemar, tipo 40, 50, 60, 70 Y 80 (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de La Industrial Velera Marsal, S. A., con domicilio en Botánica, 77-79, L'Hospitalet de Llobregat, solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resultado prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 22.04.2008.

Equipo: Anclas flotantes para embarcaciones de supervivencia, marca Livemar, tipo 40, 50, 60, 70 y 80 (ver certificado).

Marca/modelo: Livemar/Tipo 40, 50, 60, 70 y 80

N.º homologación: 011/0291 - 3.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

17954 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003 de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, alcance blanca sencilla, marca Mateo Miletich, modelo Popa para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26 solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.

Equipo: Luz de navegación, alcance blanca, sencilla, marca Mateo Miletich, modelo Popa.

Marca/Modelo: Mateo Miletich/Popa.

N.º homologación: 095/1196 - 1.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

17955 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, costado de babor roja, sencilla, marca Mateo Miletich, modelo Babor para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26 solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.

Equipo: Luz de navegación, costado de babor roja, sencilla, marca Mateo Miletich, modelo Babor.

Marca/Modelo: Mateo Miletich/Babor.

N.º 093/1196 - 1.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

17956 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante por la que se prorroga la homologación correspondiente a luz de navegación, todo horizonte blanca doble, marca Mateo Miletich, modelo Fondeo doble para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Mateo Miletich, S. L., con domicilio en Avda. Marina Española, 20-26 solicitando la prórroga de la mencionada homologación, y comprobando que el elemento continua cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su Certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de la misma hasta el 21.05.2008.